



AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS
C/Ayuntamiento, nº 1 Tfno. y FAX 978 89 67 07
C.P. 44586 PEÑARROYA DE TASTAVINS (Teruel)

XII CONCURSO LITERARIO DE RELATOS CORTOS “VILA DE PENA-ROJA DE TASTAVINS – MATIES PALLARES”.

El Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins convoca el XII Concurso literario de relatos cortos “VILA DE PENA-ROJA DE TASTAVINS – MATIES PALLARES” que se regirá por las siguientes bases:

I

Podrán concurrir al mismo todos los escritores con obras originales inéditas y no premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Los idiomas podrán ser tanto el castellano como el catalán. Se presentará una sola obra por autor.

II

Los originales, de tema libre, deberán tener una extensión no inferior a cinco folios ni superior a quince. Se presentarán mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. También se presentará obligatoriamente una copia en formato digital, no serán admitidos al concurso los relatos que no incluyan una copia en formato digital.

III

Los textos habrán de ir firmados con un lema y acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema y que contenga nombre, edad, domicilio del autor, teléfono, email y una pequeña reseña biográfica, en su caso. Podrán adelantarse por email: aytopenarroya@hotmail.com al objeto de agilizar los trámites del jurado.

IV

Los trabajos se enviarán antes del 3 de diciembre de 2015 al Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins, en Plaza Ayuntamiento núm. 1, c.p. 44586 Peñarroya de Tastavins, provincia de Teruel., indicando en el sobre: *Para el Concurso “VILA DE PENA-ROJA DE TASTAVINS – MATIES PALLARES” de Relatos.*

V

La dotación del Concurso será:	PRIMER PREMIO	250,00 EUROS
	SEGUNDO PREMIO	150,00 EUROS.

A dichos premios se les aplicarán las retenciones reglamentarias.

El Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins se reserva el derecho de publicación del relato premiado en alguna revista cultural o en el programa de fiestas, sin que puedan ser reclamados derechos de autor. Asimismo podrá insertar algunos de los relatos seleccionados, abonando a sus autores su habitual tarifa de colaboración en este caso.

El trofeo acreditativo del premio se recogerá personalmente, en caso de ser posible, el 20 de enero de 2016.

VI

El Jurado, que podrá declarar desierto el premio u otorgar accésits y menciones si lo estimara conveniente, estará integrado por 4 especialistas en literatura, cuyos nombres se darán a conocer en el

momento de hacerse público el fallo, que será inapelable, y el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins.

VII

El fallo tendrá lugar a partir del 30 de diciembre de 2015. El Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins no mantendrá correspondencia sobre este Concurso ni devolverá los originales no premiados.

VIII

La presentación al Concurso literario “VILA DE PENA-ROJA DE TASTAVINS – MATIES PALLARES” implica la total aceptación de sus bases, cuya interpretación queda a libre juicio del Jurado.

Peñarroya de Tastavins, a 21 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Francisco Esteve Lombarte,